CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000668

DECRETO ALCALDICIO N°201/ / 2023

Cerrillos, 17 MAR 2023

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/186/2021, de fecha 08 de febrero de 2021, que dispuso la contratación de don **JORGE ORELLANA LUCERO**, a contrata asimilado al grado 15º del escalafón auxiliar de la planta municipal, a contar del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 o hasta cuando las necesidades del Servicio así lo requieran; EL Decreto Alcaldicio N° 201/1430/2021 que dispuso su no renovación; la presentación del funcionario ante la Contraloría General de la República que dio lugar al Dictamen N°E313359/2023 que dispone la reincorporación del funcionario a contrata al tenor dispuesto en el mismo; la Providencia N° 103/383/2023;y las facultades conferida conforme la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

C O N S I D E R A N D O:

Los dictámenes N°22.766, N°85.700, N°**23.518, todos de 2016**; el dictamen N°6.400 de 2018; el dictamen N° E156769 de 2021, todos referidos a las instrucciones y aplicaciones del Principio **"Confianza Legítima en las Contratas"**; el Dictamen **N°E313359** de fecha 20 de febrero de 2023, que ordena la reincorporación del funcionario aludido a esta entidad Municipal y regularización de sus ítems remuneracionales.

D E C R E T O:

1. Reincorpórese a don **JORGE LUIS ORELLANA LUCERO,** cedula de identidad N° [redacted] en cargo a contrata asimilada al grado auxiliar 15° de la planta municipal, conforme lo dispuesto en Dictamen N° E313359/2023 del Órgano de Control.

2. Reconózcase a don **JORGE LUIS ORELLANA LUCERO**, la calidad de funcionario a Contrata asimilada al grado 15°, a partir del 1° de enero y **hasta el 31 de diciembre del año 2022**, o hasta cuando sean necesarios sus servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por Contraloría General de la República en el Dictamen E313359 de 2023, contexto aplicable para sus ítems remuneracionales adeudados.

NOTIFÏQUESE, ANÓTESE, REGÏSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

1/1

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

U0u668

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2023

LFR/JSM/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Interesado
Dirección SECPLAN